

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

1 4 ENE. 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO Nº 594.

## VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio N°1822 de fecha 22.12.2010 presentada por Don (a)MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ con domicilio particular .

El Informe Interno N°950 de fecha 30.12.2010 de la ección de Obras Municipales.

Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia ades para el año 2010

funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**AUTORIZASE** a Don MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ Rut N° con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro PAQUETERIA, ROL N° 6-14221 que funcionará en calle E.RAMIREZ Nª 723 L.1 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 14.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 14.01.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA: SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO CONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FUNANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.